

CARTAS

¿Estamos mejor?

Señor Director:
Les dejo a los lectores los juicios de valor, pero hoy mi cuota del hipotético es 23,7% más que el 11 de marzo de 2022, también la mensuralidad del colegio de mis hijos y la isapre.

CONSTANZA DELGADO

Igualdad ante la ley

Señor Director:
En su carta de ayer, el señor Felipe Cussen nos recuerda que la Constitución consagra la "igualdad ante la ley". Entonces, que los exservidores de las FF.AA. y policías procesados en causas de DD.HH. sean juzgados por el "Sistema Procesal Penal", y no por un sistema derogado en Chile hace varios años, por inquisitivo y por que no ofrecía garantías procesales.

MARIO MATELUNA MORALES

Decisión sin costos

Señor Director:
Entre los anuncios del último mensaje presidencial, destaco dos relacionados con los militares. El primero, la decisión de buscar alternativas a Israel como proveedor de tecnología para la Defensa, el segundo, transformar Punta Peuco en un penal común.

Al parecer, el Gobierno más que detenerse en las complejidades asociadas a una y otra medida, ha privilegiado su autonomía para implementarlas sin pasar por el siempre complejo escrutinio del Congreso, a lo que se suma la certeza de que contará con el aplauso de muchas ONG. Además, las FF.AA. son no deliberantes, y sus retirados no harán manifestaciones públicas, no apedrearán ni quemarán buses de la locomoción colectiva, ni les lanzarán huevos a las autoridades.

Es decir, pocos aplausos, fuera de uno que otro artículo de protesta —como este— que luego quedará en el olvido. En resumen, una brillante decisión con mínimos costos políticos.

MIGUEL A. VERGARA VILLALOBOS

Discutir no es provocar

Señor Director:
El Papa Francisco nos dijo: "la vía democrática es discutir juntos y saber que solo juntos esos problemas pueden encontrar una solución. Porque en una comunidad como la humana, uno no se salva a sí mismo".

El pasado 30 de mayo, en una columna publicada en "El Mercurio", Juan Carlos de la Lleria, el rector de la UC —la que alguna vez fue nuestra casa de estudio, y desde donde, de distintas formas contribuíamos a abrir la discusión sobre el aborto—, calificó como un "despropósito y provocación a la inteligencia humana" politizar un tema sensible y profundo como el aborto.

Pero precisamente porque se trata de

un tema sensible —que toca los cuerpos, los derechos y las vidas de millones de personas— es que no puede quedar fuera del debate público y democrático. Llamar a eso "politicización" es desconocer que los marcos legales son, por naturaleza, producto de deliberaciones políticas, y que lo verdaderamente peligroso es pretender que una sola visión puede imponerse a toda la sociedad sin discusión.

El rector también sostiene que, a cinco años del estallido social, resulta imprudente abrir discusiones que "nos dividan". Pero ese argumento invierte la lección más clara de ese momento histórico: lo que fractura a una sociedad no es debatir, sino negarse a escuchar. El estallido no fue causado por un exceso de discusión democrática, sino por una acumulación de dolores silenciados y desigualdades normalizadas.

La democracia no se fortalece evitando los desacuerdos, sino enfrentándolos con respeto, con apertura y con voluntad de construir soluciones colectivas. Discutir temas difíciles no es una provocación. Es un acto de confianza en la democracia.

NASCHLA ABURMAN V.; SÓFIA BARAHONA M.; BELEN LARRONDO C.; IGNACIA HENRIQUEZ P.; MAITE ESTAY C.; SABINA OVELLANA T.; CATALINA JOFRE H.
Exponentes de la FEUC

Ser y parecer

Señor Director:
El video viral en el que el ministro de Agricultura aparece comprando directamente a vendedores informales, conocidos como "coleros", más allá de su carácter anecdótico, encendió una alarma entre quienes representamos al comercio formal en Chile. No se trata de una polémica trivial: es una señal preocupante que relativiza el valor de la legalidad, la formalización y la competencia justa.

Como gremio, sabemos que el comercio informal no es un fenómeno simple. Responde muchas veces a realidades sociales duras, pero también tiene consecuencias reales: daña al comercio establecido, precariza el empleo, evade impuestos, debilita la trazabilidad de productos, especialmente los alimentarios como las paltas que compró el ministro, y erosiona la percepción de equidad ante la ley.

Por ello, no podemos guardar silencio cuando una autoridad de gobierno legitima con su conducta a quienes operan fuera del marco normativo. Ese acto, aunque quizás bien intencionado, transmite un mensaje equivocado: que cumplir con la ley es opcional. El comercio formal en Chile enfrenta hoy múltiples desafíos y, ahora, sumémosle la dificultad de competir con quienes no pagan IVA, no cumplen normas sanitarias ni laborales y operan sin fiscalización efectiva.

Nuestro llamado es a la coherencia. Si como país queremos avanzar hacia una economía más justa, inclusiva y sostenible, debemos promover activamente la formalización. Desde la CNC, estamos disponibles para colaborar con el Gobierno en políticas de transición hacia la formalidad: nuestro Centro Mi Pyme Cumple es el ejemplo concreto de aquello.

Este esfuerzo implica educación, incentivos, acompañamiento, pero también lide-

razgo claro y señales firmes desde el Estado.

JOSÉ PAKOMI
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC)

Feto de 14 semanas

Señor Director:
Mi duda es por qué sería abortable el feto un día antes de las 14 semanas y no lo sería un día después, atendida la cualidad intrínseca de ese feto.

IGNACIO WALKER

Pobreza, solo una vez

Señor Director:
Dos horas y 32 minutos tardó el Presidente Gabriel Boric en leer el discurso de 47 carillas que contenía más de 16.200 palabras en su Cuenta Pública. Solo una vez pronunció la palabra pobreza. Esperamos que en esta campaña las candidaturas presidenciales destinen más tiempo y prioricen políticas públicas que apunten a resolver el sufrimiento de miles de compatriotas que día a día experimentan la vulneración de sus derechos más básicos.

LILIANA CORTÉS

Directora Social Nacional del Hogar de Cristo

Acuerdo Codelco-SQM

Señor Director:
Respecto del "valle de no producción" al que se vería sometida la producción de litio sin el acuerdo al que llegaron Codelco y SQM, es útil hacer un paralelo con el sector sanitario. En este último, las empresas concesionarias pueden invertir hasta el último día y el Estado está obligado a comprar estos activos en la medida que hayan sido aprobados en un proceso que contenga un doble filtro institucional. En principio, estas "inversiones no remuneradas" por las tarifas de los usuarios serán pagadas por el Estado con probabilidad 100%, lo que las hace "bancables".

Volvamos al caso Codelco-SQM. En caso de haberse llamado a licitación, SQM corría con ventaja para ganarla, pero no estaba garantizado. En una licitación, SQM corría el riesgo de perder porque hay intereses de otras empresas y Estados por acceder al mineral. En esas condiciones, ¿por qué SQM invertiría mientras dura la incertidumbre? En el sector sanitario el Estado compra (a) obligatoriamente y (b) a un precio conocido. En el caso de SQM, existía el riesgo de que esas inversiones no se pagaran adecuadamente. Esto implica que, desde que se hubiera tomado la decisión de licitar, SQM habría disminuido la intensidad o dejado de invertir en nuevas capacidades que aumenten la producción más allá del contrato. El valle de no producción era un escenario probable.

¿Era posible compensar —en valor presente— los primeros años de no producción asociados a la decisión de licitar con pagos inmediatos o posteriores de

gran magnitud? Puede ser, pero soñar no cuesta nada. Una licitación obliga a adjudicar si se cumplen las bases. Por el contrario, bases muy exigentes, por ejemplo, en términos de pagos al fisco, hacen fracasar la licitación. El diseño, organización y adjudicación de una licitación compleja como esta se mide en años. La probabilidad de un fracaso existía y tenía costos. Desde la perspectiva de la Ley de Sociedades Anónimas, que pretende que las decisiones de un directorio sean racionales, lo que hizo Codelco es apropiado y resguarda bien los intereses de los accionistas, es decir, de todos los chilenos.

GUILLERMO LARRAÍN
FEN, Universidad de Chile

Los "Mal-Pagados"

Señor Director:
La curiosa circunstancia de que se haya decidido que las estatuas de Gabriela Mistral y el general Baquedano queden en un mismo lugar —la restaurada Plaza Italia— puede considerarse una ocurrencia genial. Ambos, entre otros no pocos, representan bien lo que Vicuña Mackenna bautizó como "el pago de Chile". Amos, por diferentes motivos pero igual resultado, resultaron ser personalidades de diferentes ámbitos y tiempos que, en sus días, recibieron la incompreensión y el menosprecio ciudadano, a pesar de sus aportes extraordinarios a nuestra comunidad nacional.

LUIS VALENTIN FERRADA V.

Estado de Derecho y los derechos

Señor Director:
Jaime Bassa (ayer) sostiene que la noción de Estado de Derecho exige no solo la aplicación de normas jurídicas vigentes ("imponer" su respeto), sino que también garantizan el "pleno respeto y garantía" de los derechos fundamentales. En base a ello, estima que "tramitaciones legislativas" y "diálogos entre instituciones" debilitan el Estado de Derecho, porque entranpando dicho pleno respeto.

Este entendimiento del Estado de Derecho resulta cuestionable. Toda Constitución contiene reglas con diferentes grados de complejidad. Por ejemplo, aquella que dice que el "Presidente de la República durará en el ejercicio de sus funciones por el término de cuatro años y no podrá ser reelegido para el periodo siguiente", es fácil de entender y, en consecuencia, puede ser aplicada directamente. En cambio, establecer cómo deben ser satisfechos los derechos fundamentales es mucho más complejo, ya que se trata de reglas cargadas de vaguedad lingüística, cuya ejecución depende de recursos disponibles y suele requerir competencias técnicas específicas. Por ejemplo, tratándose del derecho a la salud, alguien debe decidir qué exige concretamente ese derecho, cómo se alcanza ese objetivo y qué proporción de los recursos disponibles debe dedicarse a ello.

En un régimen democrático como el

chileno, esas decisiones se toman por vía de legislación ordinaria, dictada por un Congreso que representa y articula las fuerzas políticas que cuentan con apoyo mayoritario de la ciudadanía. Estas fuerzas son, así, la expresión institucional de la soberanía popular. A ellas les corresponde negociar y acordar la forma en que se satisfarán los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

La crítica de Bassa al rol de los canales institucionales, por bien intencionada que sea, pasa por alto que ciertos derechos fundamentales requieren concreción antes de ser aplicados y desconoce el rol central que le corresponde a la política democrática en dicha tarea.

RODRIGO KAUFMANN PEÑA
Profesor asistente, U. de Tilburg
ERNESTO VARGAS WEIL
Profesor asistente, Selwyn College, U. de Cambridge

Orquesta Sinfónica

Señor Director:
El último programa de la temporada de otoño de la Orquesta Sinfónica Nacional de Chile tenía originalmente previsto la interpretación de los "Sonetos de la Muerte", del emblemático compositor nacional Alfonso Letelier Llona, con los versos de Gabriela Mistral, coincidiendo con los 80 años desde que la gran poetisa recibiera el Premio Nobel de Literatura.

La obra estuvo anunciada desde enero y confirmada su realización en el último programa de mano correspondiente, especificándose las partes que la componen. Empero, sin un oportuno anuncio al público (sin fe de erratas en el programa de sala, salvo un cambio de último momento en el letrero de entrada del Teatro de la U. de Chile, sede de la Sinfónica, y a la vez un anuncio por internet con no más de 24 horas de anticipación), se ofreció solo el Primer Soneto, habiéndose sacrificado dos tercios de la obra. De haber ocurrido una contingencia en su realización, mis hijos habría sido no hacerla, evitando el bochorno de mararras.

Revisite máxima gravedad mutilar una obra relevante de nuestro acervo musical nacional, constituyendo un agravio tanto al maestro Letelier como a la maestra Mistral, esperando que prontamente sea ofrecida en su integridad.

JAIME TORRES GÓMEZ

Agenda

Señor Director:
Salen: Proclutara, licencias falsas, caso Monsalve.
Entran: Israel, Punta Peuco, Aborto.
HECTOR GÓMEZ ARIAGADA

cartasaldirector@mercurio.cl
Unidad puede consultarse o publicarse en nuestro blog: <http://www.elmercurio.com/blog>
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la identificación completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El dato no puede verificarse la identidad del autor y reproducir la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, sustrayéndolas a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

Un insumo para el debate

"...antes que un catastro de tierras, la comisión expone un cálculo teórico con el riesgo de profundizar el anclaje de expectativas hacia un cierto número estimado de hectáreas (no catastrado) o de billones de dólares..."

RODRIGO O'RYAN BLATT
Presidente Corporación Chilena de la Madera

Tierras, reconocimiento y víctimas del terrorismo son los ejes de las iniciativas anunciadas por el Presidente Boric para las regiones afectadas por el denominado conflicto mapuche y que, según señaló, toman como insumo planteamientos del informe que entregó la Comisión para la Paz y el Entendimiento, así como recomendaciones de comisiones anteriores.



Como industria forestal, con presencia relevante en el territorio involucrado, queremos aportar con un análisis ponderado, que distinga aspectos positivos, negativos e incertidumbres, en coherencia con la complejidad del desafío.

Nos parece necesario insistir que el primer y más crítico problema sigue siendo la seguridad pública, como quedó demostrado al día siguiente del anuncio presidencial, al registrarse el atentado número 24 en lo que va del año a una faena productiva. La violencia ha afectado a comunidades mapuches y no mapuches, y ha sido consistentemente identificada como la principal preocupación en diversas encuestas de opinión de los últimos años.

La Comisión reconoce que "las consecuencias económicas y productivas (de la violencia) han sido severas", especialmente en el sector silvoagropecuario, al cual calificó de "fundamental" para las economías de estas regiones.

En materia de tierras, acierta el informe al sostener que el sistema vigente "ha demostrado ser insuficiente en términos de cobertura, eficacia y legitimidad", a lo cual podríamos agregar que también ha significado que carezca de uso productivo una parte

mayor de las 230 mil hectáreas entregadas a la fecha. Reconoce que no existe una limitación para formar comunidades y exigir restitución de tierras en base a un mismo título, ejemplificando lo anterior con "un título de merced que ha sido utilizado 19 veces para constituir comunidades".

Sin embargo, aplica los mismos criterios históricos que critica de Conadi —número de familias por comunidad, número de comunidades por título, baja tasa de rechazo de solicitudes y valores pagados por hectárea— para proyectar una demanda pendiente, en torno a las 400 mil hectáreas, y proponer un fondo de reparación de US\$ 4 mil millones. Por lo tanto, antes que un catastro de tierras, la comisión expone un cálculo teórico con el riesgo de profundizar el anclaje de expectativas hacia un cierto número estimado de hectáreas (no catastrado) o de billones de dólares, que puede tensionar las arcas fiscales y la relación entre los actores del territorio.

Seguimos de la línea de aquellos aspectos que complican la aplicabilidad de lo planteado en el informe, entre otras cosas, se mandata al futuro tribunal para que compruebe al cuarto año de operación del nuevo sistema que la entrega de tierras haya sido la restitución mayoritaria, independientemente de los intereses de las mismas comunidades, de la existencia o no de tierras disponibles.

Más destacable es el interés de los comisionados por proponer fórmulas de restitución alternativas a tierras, eventuales límites al aumento discrecional e insostenible de la demanda y un plazo acotado de seis meses para que las empresas voluntariamente inscriban predios disponibles para ser adquiridos por el Estado.

Alineado con la calificación indicada, en cuanto a que el sector silvoagropecuario es "fundamental para las economías", destacan propuestas dirigidas al fomento agrícola y el

"subsidió para plantaciones forestales, con especies exóticas y nativas, para las comunidades indígenas y pequeños y medianos empresarios", así como el fomento de convenios productivos de tierras mapuches, pero innegablemente debilita el cumplimiento del segundo objetivo que se propuso la Comisión, de "alcanzar consensos, y otorgar legitimidad a las políticas y soluciones que proponga", que el representante del sector agrícola haya rechazado el informe.

En relación con la participación de representantes de empresas forestales durante el proceso de elaboración del informe, si bien es correcto lo que sostiene la comisión en cuanto a que manifestaron su disposición a "otorgar una respuesta en un plazo acotado a la demanda actual de tierras que existe ante Conadi asociada a predios de su propiedad", en lo que respecta a la "disposición para ser parte de la solución que propone esta comisión", debemos aclarar que el informe final solo fue sometido por los mismos, con todos los elementos que aquí se mencionan, el día de su publicación.

Como industria forestal valoramos el reconocimiento que los comisionados hacen de nuestro rol, y al igual que en todas las ocasiones donde hemos sido convocados a contribuir por la paz y el desarrollo regional, reiteramos nuestra disposición a seguir contribuyendo caminos de solución con una visión de largo plazo y abordando los problemas más urgentes, como seguridad y pobreza, que limitan el desarrollo y la calidad de vida de todos los habitantes de estas regiones. Confiamos en que el futuro debate legislativo acabe la incertidumbre y fortalezca los mecanismos alternativos de reparación, de manera que sea innecesaria la reapertura de un proceso de tierras, para así evitar presiones indebidas sobre propietarios y mayor exigencia a las arcas fiscales.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

3 de junio de 1995



Guerra en los Balcanes
Un avión estadounidense de combate F-16 fue derribado sobre la región norte de Bosnia bajo control serbio, en una dramática escalada del conflicto serbio con el mundo. En la imagen, infantes de Marina estadounidenses prueban sus armas a bordo del buque anfibio Kearsarge, durante maniobras en el mar Adriático. La nave conforma una fuerza naval enviada por el Presidente Clinton que actuaría para ayudar a un eventual repliegue de los Cascos Azules.

PROPOSTA: Estados Unidos planteó formar una zona transatlántica de comercio que serviría de puente entre Norteamérica y Europa, una próspera alianza económica de 770 millones de habitantes y más de la mitad de la riqueza mundial.

ENFERMEDADES VIRALES. Pánico colectivo causan hoy en el mundo el ébola y hanta. Sin embargo, en Chile los virus que más enferman a las personas son los de la gripe y hepatitis A.

CUESTA LA DORMIDA. El Ministerio de Obras Públicas decidió licitar la construcción de una autopista por ese sector, la cual permitirá descongestionar la Ruta 68.

INTENSA SEQUÍA EN LIMARÍ. El sistema interconectado de embalses que forman La Paloma, Cogotí y Recoleta, que en conjunto pueden almacenar mil millones de metros cúbicos de agua, cuentan con una reserva que representa apenas el 39,68 por ciento de la capacidad total.

HACE 50 AÑOS

3 de junio de 1975

EGIPTO. El Presidente Anwar Sadat reabrió el Canal de Suez, cerrado durante los últimos ocho años, y calificó la decisión israelí de reducir sus fuerzas en el margen oriental del canal como un paso muy importante.

POBLACIÓN. De acuerdo a cifras del INE, Chile tiene 12.559.871 habitantes, con una ligera predominancia del sexo femenino.

HACE 100 AÑOS

3 de junio de 1925

LUCEIN GUILTRY. El célebre actor francés, quien se presentó hace algunos años en el Teatro Municipal, murió en París a los 64 años.

LOUQUE. Por orden del Gobierno, se les mecanizó a la clausura de dos diarios comunistas que hacían con sus publicaciones una obra francamente subversiva.